

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de junio de 2022 reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13, "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 07, "Transporte terrestre de carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de auto-elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador", Capítulo 7.1 "Transporte de Bebidas", integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Ma. Noel Llugain y el Lic. Bolivar Moreira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** el Sr. Sabino Boyaro y el Dr. Gonzalo Ramírez. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Javier Martínez y Christian Olivera.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el ajuste salarial correspondiente al 1° de julio de 2022 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios por mayoría de fecha 15 de noviembre de 2022. -----

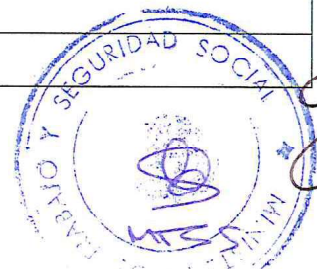
SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula segundo, 3), A) MICROEMPRESAS, (Aquellas que tienen menos de 5 trabajadores y facturan hasta 2 millones de UI al año), III), se establece para todas las categorías y con vigencia a partir del 1° de julio de 2022 un incremento salarial de **1,98%** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2022. -----

TERCERO: En virtud de lo establecido en la cláusula segundo, 3), B) PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, III) se establece para todas las categorías y con vigencia a partir del 1° de julio de 2022 un incremento salarial de **1,98%** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2022. -----

CUARTO: Se establecen los salarios mínimos a partir del 1° de julio de 2022 en las siguientes tablas:-----

A) MICROEMPRESAS:

CATEGORÍAS	JORNAL NOMINAL AL 01.07.2022
Chófer de Semirremolque camión o camioneta	\$ 2.464,92
Chófer repartidor de camión	\$ 2.972,68
Conductor de auto – elevador o zorrero	\$ 2.499,48
Ayudante de chófer repartidor	\$ 2.358,11
Promotor de ventas o preventita	\$ 2.428,82
Operario de depósito	\$ 1.950,79
Auxiliar Administrativo Grado 1	\$ 2.516,41
Auxiliar Administrativo Grado 2	\$ 2.464,55



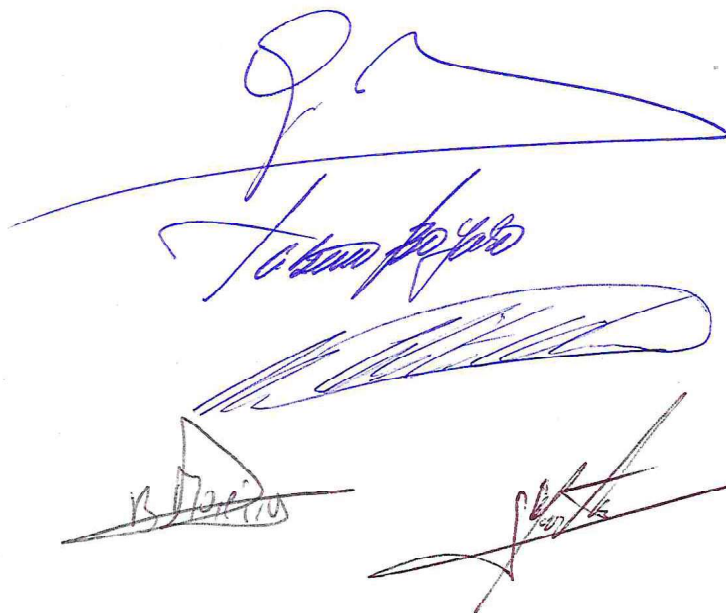
(Handwritten signature in red ink)

Oficial Mecánico	\$ 2.100,34
Sereno	\$ 1.161,96
Limpiador	\$ 914,36

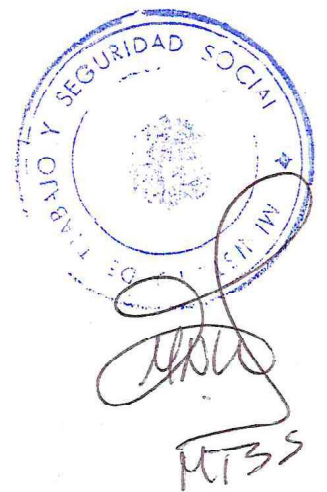
B) PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS:

CATEGORÍAS	JORNAL NOMINAL AL 01.07.2022
Chófer de Semirremolque camión o camioneta	\$ 2.472,09
Chófer repartidor de camión	\$ 2.981,33
Conductor de auto elevador o zorrero	\$ 2.506,76
Ayudante de chófer repartidor	\$ 2.364,96
Promotor de ventas o preventista	\$ 2.435,88
Operario de depósito	\$ 1.956,46
Auxiliar Administrativo Grado 1	\$ 2.523,72
Auxiliar Administrativo Grado 2	\$ 2.471,71
Oficial Mecánico	\$ 2.106,44
Sereno	\$ 1.165,33
Limpiador	\$ 917,01

QUINTO: Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



A small handwritten signature in blue ink with the letters "MTSS" written below it.